



NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DEL SURESTE.

NOMBRE DEL ALUMNO: RAYBEL GOMEZ MORENO

NOMBRE DEL DOCENTE: JULIO CESAR MÉNDEZ GÓMEZ

CARRERA: CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS.

CUATRIMESTRE: 6º

GRUPO: "A"

NOMBRE DEL TRABAJO: ENSAYO

LUGAR Y FECHA DEL TRABAJO: BACHAJON CHILON CHIAPAS, 30
JULIO DE 2022

INTRODUCCIÓN

en este trabajo se dará a conocer de cómo se extiende las actividades a las zonas distantes geográficamente, con el objetivo de aumentar el volumen de sus ventas para llevar a cabo esta extensión territorial, se pueden utilizar agentes viajeros. Sin embargo, en algunas oportunidades, este procedimiento no es satisfactorio por lo que hace necesario instalar centros de distribución.

Por otro lado, facilita y acelera las operaciones de venta o la prestación del servicio. El establecimiento de las oficinas de distribución puede hacerse adoptado de forma de una agencia o de una sucursal.

CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

El proceso de integración y apertura económica mundial y la gran cantidad de mercados comunes establecidos y en formación hacen necesario que las empresas de cada país trabajen con una mayor competitividad, eficiencia y calidad. Lo anterior les permitirá competir con productos de otras partes del mundo en similares condiciones.

Las agrupaciones empresariales, cada día en aumento, han demostrado que la unión de esfuerzos hace que los resultados del trabajo en conjunto sean mejores que la suma de los esfuerzos individuales.

La consolidación de estados financieros puede entenderse desde dos puntos de vista:

a) La suma aritmética de los activos, pasivos y capital de la controladora con los activos y pasivos de la subsidiaria, que segrega de éstos la proporción que no corresponde a la controladora, identificada como la participación no controladora, y elimina con anticipación las transacciones Inter compañías que no cumplan con el postulado de devengo contable. Desde este punto de vista, netamente contable, la fórmula del estado de situación financiera consolidado.

b) Otra manera de comprender la consolidación, atendiendo a su sustancia económica, sería decir que consiste en sustituir la inversión de la controladora en acciones de las subsidiarias por los activos y pasivos de ellas.

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

El tratamiento contable que se dé a las inversiones en acciones de otras empresas, en los casos en que se adquiera el control de éstas, deberá fundamentarse en las normas de información financiera, para cumplir con los requerimientos de los diferentes usuarios interesados en tomar decisiones con base en los estados financieros resultantes.

APLICACIÓN DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

Las normas de información financiera tienen como finalidad el sustentar de manera teórica la práctica contable, evitando de esta manera la falta de comparabilidad de los estados financieros originada en la aplicación de criterios particulares, así como de los usos y costumbres que pueden resultar en importantes diferencias en el contenido y consecuentemente en la interpretación que el usuario haga de ellos.

Dichas normas están conformadas por conceptos y disposiciones cuyo objetivo es regular la elaboración, emisión y presentación de la información contenida en los estados financieros, en este caso, los consolidados, todo ello en beneficio de los usuarios de la información contenida en los mismos. En este apartado se explican las normas aplicables a la eliminación de las transacciones incurridas entre compañías del grupo que se consolidan.

PROCESO METODOLÓGICO DE LA CONSOLIDACIÓN.

Como ya se ha explicado, derivada de la adquisición de acciones de otra empresa y del poder de controlarla como un centro de toma de decisiones, surge una nueva entidad económica constituida con los recursos humanos, materiales y financieros de todas las sociedades que forman el grupo. Por lo tanto, de acuerdo con las normas de información financiera, deberá presentarse información financiera de esta entidad económica, sin importar que la entidad consolidada para efectos legales no posea personalidad jurídica.

La consolidación de estados financieros se elabora para efectos contables, con la suma de las balanzas de comprobación de las entidades que conforman el grupo empresarial. Sin embargo, antes de la consolidación y para cumplir con el postulado

de devengo contable, será necesario efectuar ciertos ajustes conocidos como eliminaciones o asientos de consolidación, los cuales se abordarán con posterioridad

OBTENCIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES.

El requisito previo indispensable para efectuar una consolidación es la necesidad de que la controladora obtenga, de forma sistemática, cada una de las compañías (asociadas y subsidiarias) que constituyen el grupo, los estados financieros o las balanzas de comprobación. Los modernos sistemas de cómputo, las comunicaciones y los sistemas en red hacen que esta información pueda obtenerse en tiempo real, aunque es de suma importancia una adecuada planeación del diseño del sistema, así como la indispensable coordinación entre el personal de desarrollo y el departamento de contabilidad para un adecuado análisis de las características y los requerimientos necesarios para lograr esta integración en los sistemas.

Anteriormente se explicó que debe procurarse, hasta donde sea posible, que las fechas de cierre de las empresas en proceso de consolidación coincidan. Esto es de particular importancia cuando se consolidan subsidiarias situadas en el extranjero porque en México, por disposición del Código Fiscal, las fechas de cierre de las empresas deben coincidir con el año de calendario.

La norma permite consolidar empresas cuya diferencia en fecha de cierre no sea superior en más de tres meses a la del cierre de la controladora.

Con la finalidad de ser consistentes en la preparación de la información en caso de consolidarse empresas en las que no coincida la fecha de cierre, deberá procurarse que dichas fechas sean las mismas durante los periodos posteriores en los cuales se vaya a efectuar consolidación, a menos que alguna circunstancia lo impida. En este caso deberá informarse de esta situación mediante notas a los estados financieros, indicando su efecto sobre la información resultante

ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES.

Este análisis es un paso indispensable para poder efectuar los asientos de consolidación de manera satisfactoria y luego estados financieros consolidados confiables. Durante esta etapa, la controladora analizará si, por alguna razón especial, alguna de las empresas del grupo debe excluirse de la consolidación.

La regla general indica que todas las subsidiarias deben consolidarse, sin embargo, existen casos en los que se justifica la exclusión de subsidiarias en la consolidación, en particular, cuando el poder de la controladora para gobernar las políticas de operación y financieras de alguna subsidiaria se ha perdido o se encuentra seriamente limitado

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PARA LA VALUACIÓN DE LA INVERSIÓN EN ACCIONES DE ASOCIADAS, SUBSIDIARIAS Y SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS.

Una vez efectuados los ajustes mencionados en el inciso anterior, deberá procederse a valorar por el método de participación las acciones de empresas que conforman el grupo. Tanto para las asociadas como para las subsidiarias se aplicará el método de participación, y los asientos contables que esta valuación genere se reconocerán en los registros contables de la tenedora.

La inversión en acciones de las subsidiarias no consolidadas se valorará por el método de participación. De cualquier manera, todas las inversiones en acciones de empresas en las que se tenga influencia significativa (asociadas), o control (subsidiarias), deberán evaluarse por el método de participación en los estados financieros individuales de la tenedora. Sin embargo, para efectos de la consolidación, todos los asientos por el reconocimiento de la participación en los resultados de las subsidiarias que se consolidan deberán eliminarse mediante asientos de consolidación, a fin de evitar la duplicidad en el reconocimiento de dichas utilidades.

ELABORACIÓN DE LA HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACIÓN.

Al terminar los ajustes previos y la hoja de distribución, se estará en condiciones de elaborar la hoja de trabajo de consolidación. En este papel de trabajo se suman los saldos de la contabilidad de la controladora y de cada una de las empresas que integran los estados financieros consolidados. Para obtener una suma de activos, pasivos, capital y cuentas de resultados de las empresas que constituyen el grupo, los saldos se suman línea por línea.

BIBLIOGRAFIA.

- Martínez Castillo Aureliano. (2012). Consolidación de Estados Financieros. Contabilidad Avanzada para grupos de Empresas / 3 ED. Mc Graw Hill.
- Álvaro Romero Javier. (2009). Contabilidad Avanzada I. Mc Graw Hill.
- Álvaro Romero Javier. (2009). Contabilidad Avanzada II. Mc Graw Hill.
- Boned José Luis. (2011). Consolidación de Estados Financieros. PROFIT